SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: El 65% de las MiPymes señalan que aumentan sus ventas debido al uso de internet durante la pandemia por Covid-19.

1. El martes 21 de diciembre de 2021, el **IFT** emitió el siguiente comunicado 117/2021.

   (http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-65-de-las-mipymes-senalan-que-aumentan-sus-ventas-debido-al-uso-de-internet-durante-la-pandemia)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El IFT presentó los resultados de la "Tercera Encuesta 2021, Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones (micro, pequeñas y medianas empresas)", la cual muestra el panorama general del uso y aprovechamiento de los servicios de telecomunicaciones por parte de las Mipymes para continuar con sus actividades en la contingencia ocasionada por el COVID-19.

De dicha encuesta se destaca que el 65.3% de las Mipymes mencionaron que uno de los principales beneficios de contar con internet fijo es el incremento de ventas, siendo así que respecto al año 2019, el uso de internet fijo incrementó para vender servicios y productos en línea.

En ese sentido, las Mipymes consideran que contar con internet fijo permite que más personas conozcan la empresa, mientras que contar con telefonía móvil permite estar más cerca de sus clientes y consumidores. Aunado a ello, consideran que el servicio de internet fijo ayudó a reducir costos de operación, así como mantener la productividad para las que realizaron el teletrabajo.

Para abundar en los resultados, la encuesta puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/tercera-encuesta-2021-micro-pequenas-y-medianas-empresas.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.